

DECRETO Nº 2.02 +.- 1

PARRAL, 18 AGO 2014

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1117, del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4. Resolución Exento N° 7837/2014 de SUBDERE, donde aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Emergencia FIE Plan Invierno.-
- **5.** El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 12.08.2014, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la CREACIÓN de la siguiente asignación del Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "OBRAS CIVILES" correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-02-004-016 (2-21-1)	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA NIDER ORREGO, PARRAL.	M\$	10,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/PF/pgf

Distribución:

1) Sres. Contraloría General de la República
2) Sres. SUBDERE

Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
 Depto. Control, Municipalidad de Parral
 Depto. Secplan, Municipalidad de Parral

Depto. Obras